Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL. QUINIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

En la Sala de Ayuntamiento para Acuerdos y co
sas Concernientes al Seruicio de su Mag.d
y vtilidad desta Republica ante el Señor
Francisco Verdun de Espinosa, Corregidor
Justicia mayor desta Ciudad, y los Señores
Juan Leonel, D.r Pedro Gomez Thomas, D.r
de Moya, D.r Pedro Marin, D.r Antonio Fern.z
Antolez Chico, D.r Fran.co Ruiz Mattheos,
nez Garcia Alcaraz, D.r Juan de Matta
D.r Joaquin Ollez, D.r Fran.co Garcia Nav.a
D.r Antonio Ruiz Ros Regidores, y D.r Pedro
de Juros tambien Regidor; D.r Gines Ab.a
Procurador General, D.r Joseph Santos
ros, Personero: D.r Fran.co Lopez Gebara
D.r Joseph Pallares Jurados

Juram.to en forma del Derecho: Entro en este Cabildo Antonio Marin
Portero de Sala, y Juro por Dios y una
en forma de Derecho haver Jurado al
Caualleros Capitulares Procuradores Ge
y Personero, para este Ayuntamie
en virtud de Cedulas mandadas Des